

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juzgado Segundo Laboral Circuito
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 019

Fecha Estado: 08/02/2021

Página: 1

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00426 2014	Ejecutivo	MONICA MARIA CHALARCA GONZALEZ	SUPERMERCADO CHALAS LTDA	El Despacho Resuelve: Pone en traslado por el término de 10 días del avalúo catastral. NCA	05/02/2021	
00009 2019	Ordinario	JUAN DE LA CRUZ ALVAREZ GARCIA	GLORIA ESTELLA VASQUEZ GALLEGO	El Despacho Resuelve: Incorpora contestacion demanda. NCA	05/02/2021	
00059 2020	Ejecutivo	HERNANDO SALAZAR MEJIA	ARIOS COLOMBIA S.A.S	El Despacho Resuelve Notifica conducta concluyente. Reconoce personería. Incorpora respuesta a oficio. NCA	05/02/2021	
00167 2020	Ordinario	BERTA LUZ MANCO JARAMILLO	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve Informa que la demanda se dio por no contestada en auto del 1° de febrero de 2021. NCA	05/02/2021	
00186 2020	Ordinario	MARIA CLARA GALLO MESA	HEILER FLOREZ CUESTA	El Despacho Resuelve Notifica por condcta concluyente al señor Heiler Florez. Nombra curador ad-litem. NCA	05/02/2021	
00233 2020	Tutelas	ALEXANDER DE JESUS OSORIO QUIROGA	JUNTA REGIONAL DE CALIFIACION DE INVALIDEZ DE ANQTIOQUIA	El Despacho Resuelve Sanciona Nueva Eps. Ordena enviar en consulta al TSM. NCA	05/02/2021	
00262 2020	Ordinario	ARCANGEL DE JESUS CARMONA CARMONA	FAISMON S.A.	El Despacho Resuelve Requiere a la parte interesada para que aporte documental idónea para proceder con el estudio de la respuesta allegada. NCA	05/02/2021	
00007 2021	Ordinario	OSCAR ARMANDO MEJIA ARANGO	INDUSTRIAS RAMBLER LTDA	Auto que rechaza demanda. Ordena archivo. NCA	05/02/2021	
00015 2021	Tutelas	OSCAR JAYDIVER JIMENEZ VALBUENA	UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL VICTIMAS	El Despacho Resuelve Concede impugnación NCA	05/02/2021	
00025 2021	Ordinario	JORGE IVAN ZAPATA MONTOYA	GLORIA ESTELA CALLE BOHORQUEZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Concede el término de 5 días para subsanar. NCA	05/02/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN EN LA FECHA 08/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

NNATALIA MILENA CABALLERO ARBOLEDA
Secretario(a)